

6. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION AL SERVICIO DE LA GESTION TRIBUTARIA

En el transcurso de 1997 se continua con el desarrollo de los proyectos iniciados en los años pasados, tendentes en conjunto a proseguir la tarea de ser un soporte decisivo para la Hacienda Pública que facilite cada día más el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los ciudadanos y realice con mayor eficacia la persecución del fraude.

En este sentido, los trabajos siguen orientados alrededor de la Base de Datos Consolidada, así como en la adaptación de las aplicaciones existentes, tanto en B.D.P. como en B.D.N. a las nuevas necesidades de la Agencia Tributaria, y en su adecuación a los cambios normativos que se han ido produciendo, lo que en algunos supuestos ha provocado la creación de nuevas aplicaciones.

Un capítulo a destacar es el de la cooperación externa motivada por la importante labor de asesoramiento y apoyo que se viene llevando a cabo recientemente en el marco de las Comunidades Autónomas y otras Administraciones de carácter internacional. Concretamente, tras la experiencia adquirida desde 1995 en la Comunidad andaluza se alcanzaron o están, en su caso, a punto de conseguirse acuerdos con Cantabria y Castilla-La Mancha. En la vertiente exterior sobresalen los programas puestos en marcha en Honduras y Costa Rica, fruto de la colaboración que España mantiene con el CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias).

También se ha elaborado una aplicación de registro informático único de las quejas y sugerencias, conforme a las especificaciones básicas que ha establecido la Unidad Operativa del Consejo de Defensa del Contribuyente.

6.1. PARQUE INFORMATICO

La evolución de los recursos informáticos presenta, en términos generales, una trayectoria ascendente con mención especial para el almacenamiento on-line (GB) que ha crecido a lo largo de este ejercicio en un 93 por ciento y para la velocidad de proceso cuyo incremento alcanzó el 55,11 por ciento.

Asimismo, es reseñable el avance experimentado por las impresoras de terminal que de 16.104 en 1996 pasaron a 21.794 en 1997, lo que supone un crecimiento interanual superior al 35 por ciento. Por su parte, se observa una estabilización en el número de microprocesadores, situado en 7.203 unidades. (CUADRO Nº 43)

En el apartado de teleproceso se ha abordado en el ejercicio comentado un cambio tecnológico en las comunicaciones entre Servicios Centrales y las Delegaciones de la Agencia Tributaria. Las conexiones después de la renovación operada quedan con velocidades (Kbps) de 2X256 (Madrid y Barcelona), 2X128 (Valencia), 128 (en 24 Delegaciones) y 64 (en otras 29 Delegaciones). Además han sido dotadas con elementos de respaldo para dichas comunicaciones (accesos RDSI) e infraestructura de cifrado y soporte multiprotocolo. (CUADRO Nº 44)

CUADRO Nº 43
HARDWARE INSTALADO

	SS.CC.	SERVICIOS PERIFERICOS	TOTAL
UNIDADES CENTRALES DE PROCESO	3	56	59
VELOCIDAD DE PROCESO (MIPS)	1.630	906	2.536
MEMORIA CENTRAL (MB)	6.144	5.248	11.392
ALMACENAMIENTO ON-LINE (GB)	4.697	1.759	6.456
CINTAS-CARTUCHOS	70	185	255
UD. CONT. DE COMUNICACIONES.	2	56	58
IMPRESORAS TERMINAL	2.589	19.205	21.794
PANTALLAS 3270	1.198	17.219	18.417
MICROPROCESADORES	2.069	5.134	7.203

CUADRO Nº 44
LINEAS DE TELEPROCESO

X - 25	94
RED UNO	78
TOTALES	172

Las inversiones en equipos informáticos ascendieron a un total de 3.619 millones de pesetas, de las cuales 2.152 millones corresponden a los Servicios Centrales y 1.647 a los Periféricos. Así mismo, en el área de ofimática las inversiones se situaron en 408 millones, de los que 380 millones se destinaron a Servicios Periféricos y los 28 millones restantes fueron para equipamiento de los Servicios Centrales.

6.2. AREA DE SOFTWARE

La utilización del software ha originado una razonable progresión en el número de Transacciones, con un incremento global cercano al 10 por ciento. En particular, las aplicaciones centralizadas aumentaron con respecto a 1996 en un 22'55 por ciento y las descentralizadas en un 5,98 por ciento. El total de transacciones asciende a la cantidad de 1.944 millones. Por su parte, los usuarios activos en el ejercicio fueron 22.896, siendo 20.788 usuarios internos de la Agencia y 2.108 externos. Las inversiones realizadas en esta parcela son de 172 millones de pesetas en equipos informáticos y de 173 millones de pesetas de naturaleza ofimática.

Las principales novedades de las aplicaciones informáticas generadas durante el período de referencia son las que siguen a continuación:

6.2.1. AREA DE GESTION DE TRIBUTOS INTERNOS Y APOYO DE LA INSPECCION

A) Base de datos consolidada (B.D.C.).

En el entorno de la B.D.C. se han proseguido los trabajos con la realización de nuevas aplicaciones entre las que pueden destacarse:

El sistema Consolidado de Gestión de Actas (SCGA). Es un nuevo sistema de tramitación de las actas una vez que han sido incoadas. Con esta aplicación se consigue una unificación del procedimiento, control del estado de tramitación, permitiendo la gestión de las unidades supra provinciales, como características básicas del innovador sistema.

En relación con la aplicación del IDEN-UNICO la información disponible en el ejercicio 1997 es la que sigue:

- Número registros de contribuyentes en las BDP's:
38.200.000
- Número registros de contribuyentes en IDEN-UNICO:
36.200.000
- Número total de contribuyentes con situación tributaria:
8.100.000

- Número medio de movimientos diarios de actualización:
25.000

B) Sistema integrado de recaudación. (S.I.R.)

En el S.I.R. se han desarrollado procedimientos singulares como son el de finalización de embargo de menor cuantía y el de compensaciones de oficio.

C) B.D.P. - Declaraciones fiscales

Las tareas llevadas a efecto en la creación de aplicaciones se centraron, entre otras en un registro único y obligatorio para todas las aplicaciones, el tratamiento de entrada de declaraciones anuales e informativas por lectura PDF, la gestión del modelo 220 de Grupos de Sociedades consolidadas, y los nuevos sistemas de entrada de soportes y tratamiento de declaraciones informativas de gestión de paralelas y gestión de devoluciones.

En el entorno de B.D.P. se han grabado 21.849.250 declaraciones, siendo el número de informativas de 2.976.254.

D) Base de Datos Nacional (B.D.N.)

Igualmente, en este apartado el impulso esencial estuvo encaminado a la potenciación de las aplicaciones de análisis de información existente en apoyo de los diferentes órganos de la Agencia Tributaria.

- Dentro del capítulo de RECAUDACION se ha incorporado un nuevo punto denominado Análisis e Investigación, donde se incluyeron los CLASES y CRUCES.
- En el marco de Inspección, así como en el de Gestión, se realizó otra iniciativa relacionada con Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores que recoge ciertos datos en correspondencia con la nueva ley del Impuesto de Sociedades.
- En cuanto a los INFOS las novedades radican en la generación de los relativos a Planes de Pensiones, Subvención e Indemnización de Agricultura y Ganadería y a Análisis Sectorial. De otro lado, hacer mención de la herramienta creada para el control de la emisión de forma centralizada de Certificados.
- Se ha añadido un concepto particular que comprende la

amortización de la Deuda Pública Especial.

E) VIES

El censo de contribuyentes de alta en el VIES es de 3.276.122, habiéndose realizado durante 1997 consultas en modo cliente (62.486 de sujetos pasivos y 132.401 de datos económicos) y en modo servidor (220.378 de sujetos pasivos y 872.064 de datos económicos).

F) Cooperación externa

La colaboración con otros organismos de la Administración se ha intensificado en base a las disposiciones vigentes en materia de lucha contra el fraude y de la gestión recaudatoria de deudas de origen tributario. Al igual que sucediera en años anteriores, se han realizado cruces de información facilitada por los Organismos dependientes de la Seguridad Social (INEM, INSS, Instituto Social de la Marina, etc.).

En relación con las Comunidades Autónomas de régimen común se han mantenido los envíos de información que periódicamente se venían practicando (Patrimonio, I.A.E., Censo de Contribuyentes y relación de fallecidos), recibiendo por parte de ellas datos referentes al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Como ayuda para los órganos de Inspección de las Comunidades Autónomas se les ha facilitado herramientas dirigidas a la selección de contribuyentes a través de CRUCES. De la misma manera se ha puesto a su disposición el acceso a la consulta de la aplicación INFORMA.

Con las Comunidades de régimen foral se mantiene el intercambio anual de información, tanto a nivel de datos censales como económicos.

6.2.2. AREA DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

La mayor parte de los esfuerzos durante 1997 se concentraron en la consecución de una interface común a todas las aplicaciones de gestión. Tal interface única, además de resultar altamente amigable para el usuario, consigue disminuir los períodos de «aprendizaje» de las aplicaciones y simplifica sensiblemente el desarrollo de las mismas. A lo largo del ejercicio, su incorporación ha sido una realidad en la mayoría de las aplicaciones relacionadas con esta parcela tributaria.

Como complemento a las aplicaciones apuntadas, surgía la necesidad de dotar a este área con una herramienta que hiciera factible optimizar la «explotación» de la totalidad de información disponible. La aplicación ZUJAR, que pretende alcanzar dicho objetivo, es un sistema de recuperación de información que posee unas características muy definidas: es abstracto, independiente de la información que gestiona e interactivo. Permite al usuario, en un universo de información determinado, obtener aquella de manera agregada por múltiples conceptos, pudiendo descender en cualquier momento al detalle último.

Para incrementar la calidad del software desarrollado, y el subsiguiente aumento en el grado de satisfacción del usuario final, se ha implementado en el menú principal de todas las aplicaciones un instrumento, el EVALUADOR DE APLICACIONES, que posibilita a los usuarios evaluar las mismas, con una nota de cero a diez puntos, e introducir los comentarios y sugerencias que consideren oportunos. Desde abril de 1997, fecha en que comenzó a funcionar, hasta final de año, se han practicado más de 1.500 evaluaciones. Los comentarios vertidos, contestados totalmente y de forma individual, dieron lugar a varias modificaciones en el funcionamiento de las aplicaciones.

También en este ejercicio se experimentó un notable crecimiento en el INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS (EDI), llegando a alcanzar en el mes de diciembre el 31,44 por ciento del total de DUAs de Importación gestionados y el 63,66 por ciento sobre los de Exportación. Se agregó al mencionado sistema de transmisión un nuevo documento: la declaración estadística mensual INTRASTAT.

En relación con la aparición de novedades y nuevas aplicaciones, que recogen aspectos importantes no contemplados hasta ahora en el sistema de información, se muestran a continuación las de alcance más destacable.

A) Tránsitos

El proyecto de Tránsitos, se inscribe como la parte nacional del efectuado a escala comunitaria, que tiene como fines aumentar la eficacia y efectividad del procedimiento común de tránsito en la Unión Europea, mejorar las posibilidades de prevención y detección del fraude y ofrecer un servicio superior al existente a los distintos operadores económicos. La aplicación da soporte a las diversas fases que incluye el procedimiento del Tránsito, es decir, Presentación y Admisión, Recepción y Aviso de búsqueda y Notificaciones.

Una vez implantada la aplicación nacional, en base al desarrollo del Proyecto Comunitario de Tránsitos, se completará con la incorporación del módulo de tratamiento de los mensajes EDIFACT previstos para el intercambio de información con las Aduanas Europeas.

B) Expedientes de investigación

La aplicación PLAN DE INVESTIGACION obtiene la mecanización del proceso de gestión de los Expedientes de Investigación tramitados por la Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales, desde la incoación hasta el archivo, a través de tres opciones:

- Creación de Expedientes: para el alta y gestión de los mismos.
- Selección: para la consulta pormenorizada.
- Análisis y estadísticas: que lleva aparejado un ZUJAR y un I+D.

C) Precursores

Se inicia en el mes de julio y facilita el control de los operadores de comercio exterior autorizados a negociar con las sustancias químicas catalogadas como susceptibles de su desvío para la fabricación de drogas por la Ley 3/1996 de 10 de enero. La aplicación permite efectuar tres funciones fundamentales:

- Mantenimiento del Censo de operadores autorizados a realizar operaciones de comercio exterior con las sustancias calificadas como precursores.

- Registro y control de las licencias concedidas.
- Intercambio de datos con el Registro General del Ministerio del Interior.

D) ARIES

En el área de los Impuestos Especiales de fabricación, la línea seguida es la de avanzar en el desarrollo de herramientas orientadas a estrechar el control, por parte de la Inspección, sobre los sujetos pasivos y las operaciones definidas como especialmente sensibles al fraude.

Así, se amplió el VECTOR FISCAL para englobar las actividades de alcohol, al objeto de conocer aquellos establecimientos y empresas que, dentro del ámbito del impuesto sobre el alcohol y bebidas alcohólicas, suponen un mayor riesgo fiscal para la Hacienda Pública.

La cesión a las Diputaciones Forales del País Vasco de todas las funciones de Gestión e Inspección de los Impuestos Especiales en el ámbito territorial de su competencia, y el acuerdo entre las mismas y la Agencia Tributaria para facilitar su acceso al sistema ARIES, han obligado a la realización de un nuevo modelo para su vigilancia, por Puntos de Control y Perfil de Usuario, añadiendo tres niveles o perfiles más (Grabación, Gestión,

Consulta), para usuarios de Autonomías. La limitación del sistema se fija de acuerdo con los perfiles predeterminados y las empresas y/o establecimientos con domicilio fiscal en el País Vasco.

Otra de las innovaciones introducidas en el ejercicio es la captura y consulta de la información sobre AVITUALLAMIENTOS. Se trata de suministros de carburante exentos o con derecho a devolución del impuesto, y se incluyen nuevos documentos que se suman a la Base de Datos del ARIES.

E) LOG de Aduanas

Una incorporación común a todas las aplicaciones ha sido la de grabación de la información necesaria para la posterior auditoría de accesos y operaciones realizadas, conforme a lo previsto por la LORTAD. Ello implica el registro de la fecha y hora, código de usuario, código de terminal, motivo de acceso y dato consultado, modificado o borrado, por cada acceso efectuado.

6.2.3. OTRAS APLICACIONES

En este apartado se encuadran el resto de las aplicaciones utilizadas por la Agencia Tributaria abarcando los dos entornos, mainframe y microinformático, y dirigidas, principalmente, a las áreas de gestión interna además de productos y servicios directos para el contribuyente.

A) Recursos Humanos

El avance en el campo de gestión de los recursos humanos se ha materializado en temas de precisos contornos como puedan ser las retribuciones, la gestión de puestos, de usuarios y accesos, grabadores, dietas, control de seguridad y almacén.

B) Auditoría

La opción de menú "Cuadros de información", cuya función es acceder a todos los datos auditables de la Agencia Tributaria, ha sido reformada para optimizar el acceso a los mismos. Se han incluido las utilidades necesarias para poder visualizar la información mes a mes y de manera acumulada dentro de una serie de datos pre-elegidos, tanto para un modelo concreto como para la contrastación entre diferentes modelos. También se ha perfeccionado el sistema de consulta y listado de

actas (elección de filtros tales como concepto tributario, deuda tributaria y fechas de incoación de un acta).

Además se ha completado una opción para configurar una serie de listados "generales", con el fin de compactar las declaraciones de Devoluciones de IVA Exportadores, y Paralelas IVA Exportadores en los modelos que atañen a las devoluciones y a las declaraciones paralelas.

C) SIGEF

Para el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica se han llevado a efecto mejoras y desarrollo de nuevas funcionalidades del SIGEF (Sistema de Información para la Gestión Económico Financiera) que versan sobre:

- La adaptación del módulo de Adquisiciones a las recientes Instrucciones y Procedimientos de Contratación.
- La creación e implantación de un módulo para el Control de Garantías presentadas por los proveedores que contraten con la Agencia.
- La prevención de problemas para el año 2000.

- La Contabilidad Analítica referida a los barcos del Servicio de Vigilancia Aduanera.

- El control de accesos de acuerdo con la instrucción 2/97 de la Agencia Tributaria.

- El bloqueo de pagos a proveedores por deudas tributarias.

D) Servicio Jurídico

Se han confeccionado módulos tendentes a gestionar los expedientes Concursales y de la jurisdicción Civil.

E) Defensa del contribuyente

La aplicación conocida por las siglas C.D.C. (Consejo para la Defensa del Contribuyente), creada para satisfacer la asistencia informática de la Unidad Operativa del expresado órgano, está configurada en consonancia a una estructura compuesta por Unidades de tipo receptor y tramitador así como un Servicio llamado Responsable.

Todas las oficinas dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda deben tener habilitada su Unidad receptora con funciones muy específicas, desde facilitar los formularios normalizados de quejas y sugerencias, pasando por recibir los mismos bien personalmente, por correo,

fax, internet, etc., asignar número de presentación y cumplimentar los datos identificativos del interesado, hasta remitirlos a la Unidad de tramitación en el plazo de dos días.

F) U.C.I

Se completó la producción del Sistema Informático Normalizado de Ayuda a la Inspección (SINAI) para que esta Unidad Central del Departamento de Inspección, previa solicitud de cualquier actuario, pueda gestionar requerimientos hasta dar cumplimiento de la información requerida.

G) Correo electrónico

En 1997 se instala la última versión del correo electrónico (v.5.1.3) y del memo-window que permite más facilidades en la programación de formularios y en la administración del sistema.

H) Bases de datos documentales

Se ha continuado con la actualización de las ya existentes (información sobre el B.O.E., Boletín de Información Tributaria, información del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y TEAC), amén de incorporar todas las consultas emanadas de la Dirección General de Tributos. Tal información se encuentra igualmente disponible en Internet.

6.3. OTRAS ACTIVIDADES

A) Microinformática

En esta parcela se ha dado soporte a usuarios de Servicios Centrales y Periféricos con resolución de aproximadamente 2.000 incidencias (llamadas telefónicas, correo electrónico y gesproblema). También se ha realizado la gestión y coordinación de las inversiones microinformáticas, el mantenimiento de inventario y actualización de bienes microinformáticos, y la gestión de mantenimiento y seguimiento de averías de elementos de esta naturaleza.

Entre los proyectos más significativos del ejercicio 1997 se ha examinado la estandarización del hardware y software de los puestos microinformáticos, a través de la ampliación de la totalidad de los equipos PENTIUM a 32Mb de memoria (Hardware) y la adquisición de licencias pertinentes para migración a OFFICE 97 PROFESSIONAL como producto ofimático de la Agencia Tributaria (Software).

B) Infovía/Internet

Potenciación del servicio, suministrando información de PYMES, Aduanas, no residentes, Legislación, etc. Inclusión de las Resoluciones de la Dirección General de Tributos. Aumento del número de programas de ayuda disponibles. Incremento superior a un 400 por ciento en la cantidad de accesos respecto del año anterior alcanzando una cifra por encima de los tres millones.

C) Unidades de reconocimiento de voz (VRU)

Se consigue la cobertura total al instalar un servicio centralizado que cubre todas las Delegaciones sin equipo local. En la campaña de información sobre devoluciones de Renta 1996 (Julio 97/ Febrero 98) se atienden más de dos millones de llamadas de manera íntegramente automática.

D) Servicio de envío de etiquetas

Implantación de un servicio, destinado a Gestores y Asesores Fiscales, para hacer factible la impresión de etiquetas identificativas en sus propios despachos mediante conexión telefónica con el Departamento de Informática Tributaria.